



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE SALUD LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público se informa que la Excm. Diputación Provincial de Cáceres va a contratar el servicio de mantenimiento de las aplicaciones de salud laboral y seguridad e higiene

Las aplicaciones WINMEDTRA y WINSEHTRA son las aplicaciones de salud laboral y seguridad e higiene que se están utilizando por el personal del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales adscrito al Área de Recursos Humanos de esta diputación.

Estos productos son desarrollados y comercializados por la empresa ATMEDTRA, S.L.

El mantenimiento de las citadas aplicaciones solamente puede realizarse por personal de la empresa propietaria o por cualquier empresa con autorización expresa de la misma, no siendo posible la utilización de recursos humanos de esta Diputación para prestar el servicio.

Documento firmado electrónicamente.

El Jefe de Sección de Informática Corporativa
Andrés José Ortega Bueso

El Jefe del Área TIC
Juan Carlos Manzano Pérez